



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 258-2010-UNAM

Samegua, 12 de julio del 2010

-1-

VISTO:

El Informe N° 471-2010-OPPTO, de fecha 01 de julio del 2010, que contiene el Informe N° 041-2010-UPPTO/UNAM, de fecha 30 de junio del 2010, presentado por la Unidad de Presupuesto, elevando certificación presupuestal para la participación de la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, en el curso de capacitación "Planeamiento Estratégico en Tecnologías de Información y Comunicación (PETI) del Sector Público, Informe N° 00409-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM, Informe N° 050-2010-CPIS/UNAM/SEDE-ILO, Proveído de Presidencia de fecha 01 de julio del 2010, con Registro N° 2748, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente referendados;

Que, mediante Informe N° 050-2010-CPIS/UNAM/SEDE-ILO, de fecha 18 de junio del 2010, la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática solicita autorización para participar en el curso de capacitación "Planeamiento Estratégico en Tecnologías de Información y Comunicación (PETI) del Sector Público, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima los días 03, 10 y 17 de julio del presente año; solicitando para tal efecto el monto de S/. 1,540.00 Nuevos Soles correspondientes a pasajes y viáticos por comisión de servicio;

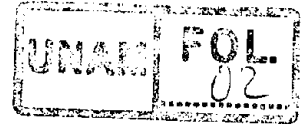
Que, mediante Informe N° 041-2010/UPPTO/UNAM, de fecha 30 de junio del 2010, la Unidad de Presupuesto, eleva certificación presupuestal para la participación de la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez en el curso de capacitación "Planeamiento Estratégico en Tecnologías de Información y Comunicación (PETI) del Sector Público, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima los días 03, 10 y 17 de julio del presente año; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 010 Desarrollo de la Enseñanza en la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, específica del gasto 23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte, (S/. 900.00 Nuevos Soles), 23.21.22 Viáticos y Asignaciones (S/. 540.00 Nuevos Soles) y 23.27.32 (S/. 100.00 Nuevos Soles); por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 471-2010/OPPTO/UNAM, de fecha 01 de julio del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto, eleva certificación presupuestal presentada por la Unidad de Presupuesto, para la participación de la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez en el curso de capacitación "Planeamiento Estratégico en Tecnologías de Información y Comunicación (PETI) del Sector Público, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima los días 03, 10 y 17 de julio del presente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de julio del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y autorizar la participación de la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática al curso de capacitación "Planeamiento Estratégico en Tecnologías de Información y Comunicación (PETI) del Sector Público, a llevarse a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería UNI de la ciudad de Lima los días 03, 10 y 17 de julio del presente año.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

RESOLUCIÓN C.O. N° 258-2010-UNAM

Samegua, 12 de Julio del 2010

-2-

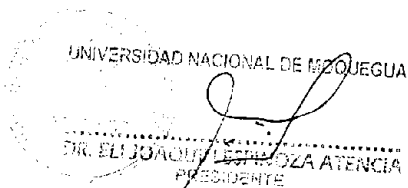
ARTÍCULO SEGUNDO.- Afectar el gasto en la Meta 010 Desarrollo de la Enseñanza en la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, específica del gasto 23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte, 23.21.22 Viáticos y Asignaciones y 23.27.32; por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, conforme al siguiente detalle:

META PPTAL.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECÍFICA DEL GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO S/.
010	Vanzo Flores Gutiérrez	23.21.21	Recursos Ordinarios	900.00
		23.21.22	Recursos Ordinarios	540.00
		23.27.32	Recursos Ordinarios	100.00

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas, cautelar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada dentro del término del tercer (03) día hábil, bajo responsabilidad; así como el cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería y Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, que aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua".

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL



UNAM FOL. 13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 471-2010-OPPTO/UNAM

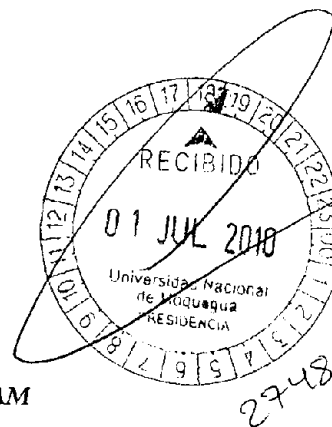
A : Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia.
 Presidente de la C.O de la UNAM

DE : Msc. Walter Merma Cruz
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : Certificación Presupuestal

Referencia : Informe N° 041-2010-UPPTO/UNAM
 Informe N° 00409-2010-COORD-SEDE ILO-UNAM

FECHA : Samegua; 30 de Junio del 2010.



Por medio de la presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remito a su despacho el documento de la referencia, presentado por la Unidad de Presupuesto, para la participación en el Curso de Capacitación "Planeamiento Estratégico en Tecnologías de Información y Comunicación (PETI) del Sector Público; de la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, durante los días 03, 10, 17 de Julio en la Ciudad de Lima en las Instalaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería UNI, por un monto de S/. 1,540.00 n.s.

Al respecto, esta Oficina autoriza la disponibilidad presupuestal por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, se recomienda derivar el presente requerimiento a Secretaria General para la elaboración de la Resolución correspondiente

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



Msc. WALTER MERMA CRUZ
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto

Adjunto documentos de la Referencia
WMC/(e)oppto.
Slvm.sec
G.Archivo

RESIDENCIA

Prov: 2748-2010 Folio: 09

Pasa a: S.G. 01 JUL 2010

Para: In atención

Handwritten signature and stamp



UNAM FOL 04



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Unidad de Presupuesto

INFORME N° 041-2010-UPPTO/UNAM

A : Msc Walter Merma Cruz.
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

DE : Eco. Jaime J. Caytano Díaz
(e) Unidad de Presupuesto.

ASUNTO : Certificación Presupuestal.

REFERENCIA : Informe N° 00409-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM.
Proveído N° 2625-2010-Presidencia
Proveído 057-2010-OPP.

FECHA : Samegua; 30 de Junio del 2010.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
30 JUN. 2010
Hora: 12:08 N° Reg: 539
Firma: [Signature] Feclia: 08

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según el informe y proveídos de la referencia, el cual solicita certificación presupuestal para la participación de la Ing Vaneza Flores Cutierrez (responsable de la carrera profesional de Ing de Sistemas e Informática; en el curso de Capacitación "Planeamiento Estratégico en Tecnologías de Información y Comunicación (PETI) del Sector Público, durante los días 03,10 y 17 de julio , a realizarse en las Instalaciones de la Univesidad Nacional de Ingeniería - Lima; por el monto de S/. 1,540.00 n.s.

Por lo antes mencionado, Esta Unidad certifica que existe disponibilidad en el marco presupuestal, en la meta 010 Desarrollo de la Enseñanza en la C.P. de Ingenieria de Sistemas en las específica del gasto 23.21.21 (900); 23.21.22 (540) y 23.27.32 (100); por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios. Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podría autorizar dicho gasto en el calendario del mes de Julio.

Se recomienda derivar el presente requerimiento a Secretaría General para la elaboración de la Resolución correspondiente.

La comisionada deberá cumplir con la Directiva N° 001-2010-OPLA-UNAM "DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO Y CONTROL DE VIATICOS POR COMISION DE SERVICIOS PARA FUNCIONARIOS DOCENTES Y SERVIDORES DE LA UNAM".

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



(E) Unidad de Presupuesto
Eco. Jaime J. Caytano Díaz

Adjunto Documento de la Referencia
DC D/teuppto.
Cc Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COORDINACIÓN - SEDE ILO

UNAM FOL.
05

23 JUN. 2010

Nº Reg. 587
Folio: 07

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N°00409-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
22 JUN. 2010
3:39 pm
Nº Reg. 1482
Folio: 06

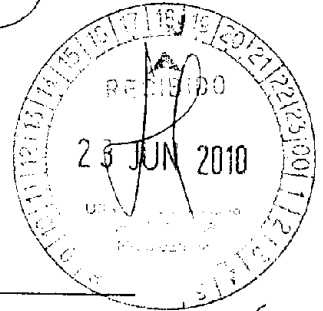
A : Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte
Vicepresidente Académico

DE : M.Sc. Euler Tito Chura
Coordinador de la UNAM Sede Ilo

ASUNTO : Participación en Curso de Capacitación

REFERENCIA : Informe N° 050-2010-CPIS/UNAM/SEDE-ILO

FECHA : Ilo, 18 de Junio del 2010



2625

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir a su despacho el documento de la referencia presentado por la Ing. Vaneza Flores Gutierrez - Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, donde solicita participar al curso "PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (PETI) DEL SECTOR PÚBLICO", el cual se desarrollará en la ciudad de Lima, los días 03,10 y 17 de julio del presente.

Adjunto al presente 05 folios.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

Prov. 1482 Folio: 06

Pasa a: *Traslucencia* Fecha: 22-06-10

Para: *Consejo de*
inclusion en agenda
para opinión de
disponibilidad *Freuqueria*

ETCH/COORD
Dcho/Sec.
Cc/ ARCH.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

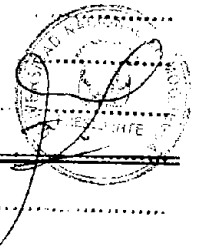
M. Sc. Euler Tito Chura
Coordinador de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Ilo

UNAM

2625-2010 Folios: 07

Pasa a: *plaz* 23 JUN. 2010

Para: *opini* *ptal*



Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 050-2010-CPIS/UNAM/SEDE-ILO

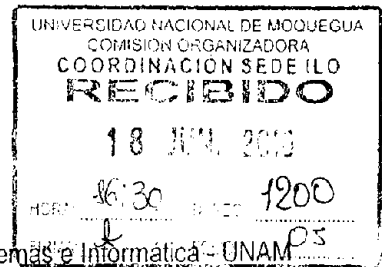
A : **MSC. EULER TITO CHURA**
COORDINADOR DE LA SEDE ILO - UNAM

DE : **ING. VANEZA FLORES GUTIÉRREZ.**

Responsable (e) de la C. P. de Ingeniería de Sistemas e Informática - UNAM

ASUNTO : PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE CAPACITACIÓN "PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (PETI) DEL SECTOR PÚBLICO"

FECHA : 18 de Junio del 2010



Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y paso a informarle que el *Centro de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería (CTIC-UNI)* ha cursado una invitación para la participación al curso "PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (PETI) DEL SECTOR PÚBLICO", el cual se desarrollará en la ciudad de Lima, los días **03, 10 y 17 de Julio** del presente año. Evento que se enmarca en el campo de acción de la Carrera de Ingeniería de Sistemas e Informática y que permitirá fortalecer los conocimientos académicos para ser revertidos en la enseñanza hacia nuestros estudiantes, también se aprovechará la estadía en Lima para establecer comunicación con el director del CTIC-UNI, Ing. Carlos Medina Ramos, con el propósito de diseñar el proyecto para la *Creación del Centro de Capacitación en Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNAM*", en cual se encuentra contemplado en el PDI.

El costo real del curso es de **S/.1000.00 nuevos soles**, pero a través de una solicitud dirigida al director del CTIC-UNI, logré obtener un descuento del 50%, siendo el **costo con descuento de S/. 500.00 nuevos soles**. En vista que los costos en pasajes y viáticos se incrementan al desarrollarse en tres fechas no consecutivas, **me comprometo a asumir el monto de S/. 400.00** nuevos soles como parte de pago del curso, para que los costos totales sean factibles de poder financiar.

Paso a mencionar el detalle de los costos para la participación en el curso:

Detalle	Fechas (Mes de Julio)			Costo
	Sábado 3	Sábado 10	Sábado 17	
Pasajes (Ilo - Lima - ILO)	300.00	300.00	300.00	900.00
Viáticos	180.00	180.00	180.00	540.00
Servicio de Capacitación (Curso)	100.00			100.00
Costo Total				S/. 1540.00

Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática

El monto total requerido es de S/. 1540.00, considerando que puede ser afectado a la Meta 10 (Carrera de Ingeniería de Sistemas e Informática), específica de gasto: 2,3,21,21 Pasajes y Gastos de Transportes; 2,3,21,22 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio; 2,3,27,32 Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento; para lo cual solicito se evalúe si existe factibilidad presupuestal.

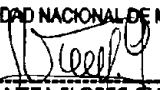
Agradeceré que el presente documento se eleve a Vicepresidencia Académica para la atención de la solicitud expuesta.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y acciones.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA


Ing. VANEZA FLORES GUTIERREZ
Responsable (e) Carrera Profesional de
Ingeniería de Sistemas e Informática

Adj: Carta de invitación del CTIC UNI.
Volante publicitario.
Cc: Archivo.

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

Lima, Junio 21 del 2010

OFICIO CIRCULAR Nº004/CTIC-UNI/J-2010

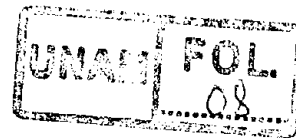
Señora

VANEZA FLORES GUTIÉRREZ

Responsable (a) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática
UNAM

Presente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
CENTRO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES



Asunto: Convocatoria al Curso:
"PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN TICS (PETI) DEL SECTOR PÚBLICO"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para hacerle llegar la invitación al evento de la referencia, que la Unidad de Capacitación CTIC-UNI, llevará a cabo en los ambientes del Centro de Tecnología de Información y Comunicaciones - CTIC.

Por tal motivo invitamos a su persona a participar en el Curso:

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN TICS (PETI) DEL SECTOR PÚBLICO 03, 10 y 17 de Julio
EXPOSITOR: MBA WILLIAM ORIA CHAVARRIA
COSTO REAL: S/. 1000

Beneficio del 50% de descuento por la Ley del Discapacitado (Ley Nº 27050, Artículo Nº 30)
Costo con descuento: S/. 500.00

Asimismo adjunto link de la publicidad que se encuentra en nuestra página web:
http://www.uni.edu.pe/sitio/novedades/2010/ctic_plan.htm

Para consulta, comunicarse al **Teléfono: 481-2559 / 481-1070 anexo 404** con las Srta. Cinthia Capcha. La inscripción será vía e-mail a los correos electrónicos siguientes: capacitacion-ctic@uni.edu.pe, ccapchae@uni.pe

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,


ING. CARLOS MEDINA RAMOS
DIRECTOR CTIC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Centro de Tecnologías de Información y Comunicaciones

PLANEAMIENTO ESTRATEGICO EN TICS (PETI) DEL SECTOR PÚBLICO

OBJETIVOS:

- Conocer los conceptos de planeamiento estratégico de TIC's aplicadas en las entidades públicas del Estado Peruano.
- Conocer las normas legales y las metodologías de formulación de los Planes Estratégicos de Tecnologías de Información TIC's en las entidades públicas del Estado Peruano.
- Conocer el Balanced Scorecard como herramienta de implementación del Planeamiento Estratégico de TIC's en las entidades públicas del Estado Peruano.

Beneficios:

- Profesores Altamente Calificados
- Agradables ambientes de estudio.
- Laboratorios especializados.
- Certificado del Curso
- Materiales de trabajo (separatas, manuales, Cds, otros)
- Coffee break y almuerzo.

Horario:

Sábado 03, 10 y 17 de Julio (30 horas) de 08:30 a 18:30 horas.

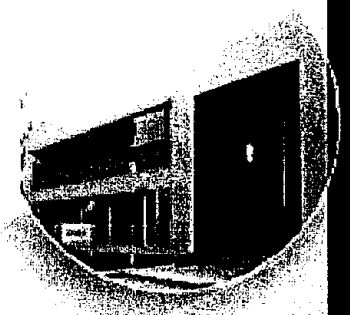
Inversión:

S/. 1.000 (incluye inscripción)

Informes e Inscripciones:

Centro de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CTIC-UNI)
<http://www.ctic.uni.edu.pe/>
 Teléfono 481-1070 anexo 404
 E-mail: capacitacion-ctic@uni.edu.pe
 Horario de atención:
 Lunes a Sábado de 10 a 18 hrs.
 Depósito en Banco de la Nación
 Nº de Cta 0000771309

Dr. Víctor J. Rodríguez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Centro de Tecnologías de Información y Comunicaciones

PLANEAMIENTO ESTRATEGICO EN TICS (PETI) DEL SECTOR PÚBLICO

INTRODUCCIÓN, LA ORGANIZACIÓN PUBLICA ACTUAL Y SU CONTEXTO ACTUAL. NORMAS LEGALES DE USO DE LAS TICS, CONCEPTOS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICOS

- La Organización Pública y su contexto actual.
- El concepto de creación de valor.
- La visión holística organizacional.
- La Gestión Basada en Valor (VBM).
- La Orientación Estratégica de las entidades del Estado Peruano.
- La gestión por resultados.
- El Planeamiento Estratégico Institucional: La Visión, La Misión, Análisis FODA.
- Casos Prácticos.
- La Reforma de la Gestión Pública.
- El e-Government.
- Casos prácticos.

EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS TICS

- La normativa legal de uso de las TICS en las entidades públicas del Perú.
- Marco conceptual del desarrollo del PETI.
- Perspectiva de desarrollo de las TICS en el Estado Peruano.
- *Control de Lectura No 1.*

DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO DE TICS EN LA ENTIDAD

- Modelamiento del Plan PETI.
- Alcance del Proyecto PETI.
- Definición de la Visión y Misión.
- Análisis Externo: identificación de Oportunidades y Amenazas.
- Análisis Interno: identificación de necesidades, fortalezas y debilidades.
- Identificación de Estrategias y Objetivos Estratégicos.
- Casos prácticos.
- *Control de Lectura No 2.*

FORMULACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TICS

- Análisis de necesidades del proyecto PETI.
- Organización del proyecto PETI.
- Determinación de responsabilidades.
- Plan de trabajo del proyecto PETI.
- Identificación de requerimientos.
- Definición de modelo lógico de sistemas de información.
- Definición de arquitectura tecnológica de sistemas de información.
- Definición de objetivos TICS en la entidad pública.
- Definición de indicadores y metas.
- Casos Prácticos.
- *Control de Lectura No 3.*

Centro de Tecnologías de Información
y Comunicaciones

**PLANEAMIENTO ESTRATEGICO EN TICS
(PETI) DEL SECTOR PÚBLICO**

TALLER DE FORMULACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TICS

- Los participantes se agruparan en equipos y realizarán la formulación del Plan Estratégico de las TICS de acuerdo a los entregables indicados por el profesor.
- *Objetivo:* Formular una propuesta de Plan Estratégico de las TICS para la entidad pública.
- *Control de Lectura No 4*

EXPOSICION DE TRABAJOS

- Cada equipo de trabajo presentará su Propuesta de Plan Estratégico TICS

EL DESPLIEGUE DEL PLAN ESTRATEGICO DE LAS TICS

- Definición de prioridades de acción: Proyectos
- Definición de cronograma de acción.
- Taller: Despliegue de proyectos
- Casos prácticos.
- *Control de Lectura No 5.*

EL BALANCED SCORECARD COMO HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICOS TICS

- La historia del Balanced Scorecard
- Los elementos del Balanced Scorecard
- Modelo conceptual del Balanced Scorecard.
- Proceso de formulación del Balanced Scorecard
- El Balanced Scorecard como herramienta de implementación del PETI
- *Control de Lectura No 6.*

TRABAJO FINAL.

FACILIDADES DE PAGO

Usted puede optar por las siguientes facilidades de pago:

DESCUENTOS

- ✓ 10 % por pronto pago, antes de 15 días de iniciado el curso.
- ✓ 05 % por pronto pago, antes de 10 días de iniciado el curso.
- ✓ 10 % para grupos de 2 personas (aplicable a cada alumno).
- ✓ 20 % para alumnos de pregrado o postgrado de cualquier entidad
- ✓ 15 % para docentes universitarios

- Para demostrar que es alumno debe presentar carne universitario vigente.
- Para demostrar que es docente universitario debe enviar carta firmado por su Decano.

